

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Señor Gerente General de
TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. SOLECTECH.

En calidad de Comisario Principal de la firma **TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. SOLECTECH**, emito el presente informe por el ejercicio correspondiente al año 2019 en los términos:

- 1.- He procedido a la revisión de los libros Contables, Sociales y demás documentación de la Cía. De acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 2.- He contado con la colaboración de los Directivos de la Empresa y están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Los Estados Financieros reflejan la posición económica real de la Empresa.
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. SOLECTECH**, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs para PYMES.
- 5.- Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas y especificaciones de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 6.- De dicha revisión se desprende que la Cía. No es custodio o guarda ni conserva bienes y valores que no compete con el objeto social de la misma.
- 7.- Se mantiene los Libros Sociales de conformidad con lo que dispone la Superintendencia de Cías.
- 8.- El Capital Social está en los niveles Mínimo Vigentes.

Atentamente,

Carmen Jemimá Espinoza Noboa
C.I. # 0952912582
Lic. Prof. CBAut. 9238
COMISARIAppp

